

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA 2020 DE OLULA DEL RÍO”

El Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, a través de su Concejalía de Cultura, y como una de las actividades incluidas en su programación anual de actividades de fomento cultural, convoca, para el año 2019, concurso de fotografía dentro del marco de la festividad de Semana Santa a celebrar en Olula del Río, y ello de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Participantes.- Podrán participar todas aquellas personas físicas que formalicen su inscripción dentro del plazo establecido entre el 10 de marzo y el 02 de abril de 2020, independientemente de su edad y nacionalidad, siempre que tengan su domicilio en el territorio nacional.

Segunda.- Temas.- Las obras del concurso deberán contemplar obligatoriamente las procesiones tradicionales de Semana Santa en Olula del Río, las cuales se desarrollarán durante el período comprendido **desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección**, así como el entorno de las mismas.

Tercera.- Inscripción. Plazo. Datos de inscripción. Documentación.-

1. Las **inscripciones** se realizarán en el modelo de instancia normalizado que estará a disposición de los participantes en el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río.
2. El **plazo de presentación de las inscripciones** será entre el **10 marzo y el 02 de abril de 2020**, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en el registro de la oficina del propio Ayuntamiento.
3. Los **datos** que habrán de figurar en la **inscripción** son los siguientes:
 - A) Nombre, apellidos y DNI.
 - B) Dirección y teléfono de contacto.
 - C) e-mail
4. La **documentación** que habrá de acompañarse junto con la solicitud será, únicamente, copia del DNI.
5. El proceso de presentación de solicitudes se hará sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre presentación de solicitudes.

Cuarta.- Procedimiento del concurso.

Se establece una única modalidad de concurso la cual se sustenta en los siguientes aspectos:

1. No se admitirán composiciones fotográficas o fotomontajes.
2. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado mínimo a 5 copias siendo el máximo 10 copias.
3. Las fotografías serán entregadas en papel, tamaño 24 x 30 cm y en formato digital CD. Se admitirán tanto en blanco y negro como a color.
4. Cada fotografía **llevará un título** escrito por detrás, **junto a un seudónimo** que indique al autor. **Los datos personales** (nombre, apellidos, NIF, dirección y teléfono), **se introducirán en un sobre pequeño cerrado**, es importante poner **el seudónimo escrito por fuera de un sobre grande** para que así queden ocultos los datos personales. No estará permitido poner ni en la fotografía ni por fuera del sobre ningún dato que revele de manera directa o indirecta la auditoría de la imagen.
5. Una vez terminado el periodo procesional de Semana Santa 2020 celebrado desde el *03 al 12 de abril*, **cada sobre será entregado en el registro** del propio Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 y **entre las fechas del 16 al 24 de abril de 2020**.

Quinta.- Premios.

Serán seleccionados tres trabajos, que recibirán diferentes premios según la siguiente relación:

- a. Primer premio: **150 €**
- b. Segundo premio: **100 €**
- c. Tercer premio: **50 €**

La fotografía ganadora, podrá optar a ser portada del **Programa y/o Cartel Oficial** anunciador de la Semana Santa, a editar el año siguiente, según el criterio del Jurado.

Todas las fotografías pasarán a formar parte del archivo del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río. Además de que todas las fotografías participantes en el concurso, podrán ser expuestas en la Casa de la Cultura.

Sexta.- El Jurado.- Será la propia Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río la que designe el Jurado. El Jurado tendrá en cuenta para la valoración de las fotografías presentadas la calidad artística de las mismas. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto que pudiera surgir.

Séptima.- Los participantes se someten a las presentes bases y al fallo del Jurado, que será inapelable, pudiendo declarar desiertos alguno o la totalidad de los premios. Para más información, llamar de lunes a viernes al teléfono 673445960 en horario de 09:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

En Olula del Río a 03 de marzo de 2020.
CONCEJALÍA DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO.-